

CONVOCATORIA

Programa Delfín

Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

SIEA

El programa Interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado del Pacífico, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones IV y VI, 3, 5, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8, 27 fracción IV, 57, 58 del Estatuto Universitario; 2, 4 del Reglamento de la Investigación, y demás aplicables de la legislación universitaria.

Al alumnado de los programas de licenciatura del sistema dependiente de la UAEM, a participar en el XXVI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, para realizar una estancia de investigación **de manera virtual, en la que el alumnado trabajara en línea a través de plataformas, con los investigadores que oferten proyectos a distancia** del 14 de junio al 30 de julio de 2021, en una institución fuera de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Nota: Dado el semáforo por contingencia en el que se encuentra el Estado de México, la UAEM solo participará de manera virtual, NO habrá estancias presenciales.

Objetivo

Fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

BASES

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrá participar el alumnado de licenciatura de los Organismos académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas Profesionales de la universidad, que se encuentren inscritos al menos en cuarto semestre.
2. Contar con un promedio mínimo general de 8.5 y para la estancia internacional de 9.0.
3. No haber participado en el programa dos veranos anteriores.

SEGUNDA: DEL PROCEDIMIENTO

1. Realizar la solicitud en el formato oficial, mismo que será obtenido posterior al registro en la página www.programadelfin.org.mx, el cual se apertura a partir del 15 de febrero 2021.
2. Entregar la documentación solicitada en el Programa, así como la señalada en los respectivos lineamientos que se enlistan a continuación:
 - a. Carta de aceptación del investigador¹ seleccionado, la cual será dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín.
1 El catálogo de investigadores se encuentra disponible dentro de la plataforma del programa, al cual podrá acceder con su usuario
La carta de aceptación deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre del Estudiante y nombre de la institución a la que pertenece.
 - Nombre del proyecto con el que participará
 - Fecha de la estancia, esta debe coincidir con la fechas establecidas para la estancia
 - Nombre de la institución receptora, estado y país.
 - b. Trayectoria académica, en la cual se señale el promedio general hasta el semestre en que presenta su solicitud.
 - c. Hoja de inscripción o tira de materias del semestre actual
 - d. Carta de recomendación² expedida por un docente que le imparta o haya impartido alguna unidad de aprendizaje.
2 En su contenido deberá resaltar cualidades, valores y conocimiento
 - e. Carta de autorización para la realización de la estancia académica expedida por el director o Coordinador del espacio académico en hoja membretada del espacio académico del alumnado (Se anexa formato).
 - f. Carta de exposición de motivos en la que se mencione lo siguiente:
 - Justificación de la participación en el programa.
 - Su participación en actividades académicas o de investigación (resaltar distinciones obtenida).
 - Interés por la investigación, justificación de la elección del investigador y el área científica.
 - g. Copia de identificación oficial (INE, IFE o Pasaporte)
 - h. Clave CURP
 - i. Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSSTE, SEGURO PARTICULAR, ETC.).

3. La documentación deberá entregarse de forma digital, **en un solo archivo (PDF)** al correo grduamex@yahoo.com.mx se recibirán las solicitudes desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del viernes 12 de marzo de 2021.

Es importante notificar al responsable de becas del espacio universitario la participación en dicho programa.

4. Los investigadores podrán ser elegidos:
 - 4.1. Del directorio de investigadores del Programa Delfín.
 - 4.2. Si no aparece en el directorio anterior, el estudiante puede proponerlo dirigiéndose a su Consejero Técnico e indicándole nombre completo, correo de contacto e institución del investigador, así como el proyecto de investigación.
5. Las solicitudes serán evaluadas por investigadores, quienes emitirán su veredicto a la Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados.

TERCERA: DE LOS RESULTADOS

1. Se darán a conocer el día 10 de mayo de 2021, a través de la página www.programadelfin.org.mx
2. El resultado es inapelable
3. Debido a que es estancia virtual no se requiere apoyo económico.

NOTAS:

La participación en la presente convocatoria refleja la aceptación de la misma, así como el conocimiento de las obligaciones que conlleva.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

Para conocer las instituciones afiliadas con las que puedes participar, ingresar a www.programadelfin.org.mx en el apartado de CONSEJEROS TÉCNICOS.

Para más información favor de comunicarse con:
L.C. Grisel Reyes Carmona, Consejera Técnica
Tel. (722) 226 23 00 Ext: 11565 o 11539
Instituto Literario No. 100, Col. Centro, Toluca, Estado de México
Horario de atención: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00
Correo: becas.posgrado.uaemex@gmail.com